

HUEPIL, Noviembre 13 de 2009.

NOMBRA COMISION RECEPTORA DE OBRA
"TERMINACION PAVIMENTACION CALLE
ROBERTO GOMEZ Y OTRAS DE HUEPIL"

DECRETO ALCALDICIO N° 1414
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- c) El Trato Directo, denominada "**Terminación pavimentación calle Roberto Gómez y otras de Huépil**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 485 del 02.04.2009.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
TRATO DIRECTO	"TERMINACION PAVIMENTACION CALLE ROBERTO GOMEZ Y OTRAS DE HUEPIL.,	FELIPE ALEJANDRO SOTO VALENZUELA	\$ 79.169.181	485 DEL 02.04.2009

- d) La Carta Solicitud Aumento de Plazo de fecha 03 de Septiembre de 2009.
- e) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales de fecha 07.09.2009.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1415 del 08.09.2009, que aprueba aumento de Plazo en la Obra.
- g) Lo solicitud de Recepción de Obra con fecha de ingreso 12 de Noviembre de 2009.

DECRETO

1. **NOMBRESE**, Comisión Receptora de la Obra "Terminación Pavimentación calle Roberto Gómez y otras de Huépil".
 - Don Gustavo Pérez Lara
 - Don Francisco Dueñas Aguayo
 - Don Fernando Maass Olate
2. Regularícese las Garantías Bancarias correspondiente de la Obra.
3. **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.

- Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
 - Archivo D.O.M.
 - Arch.
- JSVJ/FMMB/FMO/aps.